



D^a SUSANA MUÑOZ AGUILAR, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día catorce de julio de dos mil veintiuno, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

6º.- Expediente 8128/2019; Aprobación pliegos Obras de remodelación de la Plaza Nueva de la Independencia, La Herradura.

Se da cuenta de informe del director de Servicio de contratación sobre el expediente Gestiona 8128/2019, siguiente incoado para la contratación mediante procedimiento abierto, de obras de remodelación de la Plaza Nueva de la Herradura (Almuñécar).

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por el Arquitecto D. Antonio Manuel Romacho Sáez, el Proyecto de obras.

Primero.- Es objeto del presente contrato de obras la remodelación de la Plaza Nueva de la Independencia (La Herradura-Almuñécar).

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	45233222-Trabajos de pavimentación y asfaltado
-------------------------	--

Tercero.- El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público. Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

El presente contrato, no está sujeto a regulación armonizada, se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de **345.498.33 € IVA incluido**, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.



Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21,00 %	Presupuesto licitación IVA incluido
P. Ejecución material: 239.946,06 €	59.962,52 €	345.498,33 Euros
13 % Gastos generales: 31.192.99 €		
6 % Beneficio Industrial: 14.396,76		
Aplicación presupuestaria	45900 61900	Inversión, reposición infraestructura uso general.
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: precios unitarios		

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 285.535,81euros, teniendo en cuenta la duración del contrato.		
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
Presupuesto de licitación IVA excluido		285.535,81€
TOTAL VALOR ESTIMADO		285.535,81€

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100%			
G. - ANUALIDADES			
EJERCICIO	IMPORTE IVA EXCLUIDO	21,00% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
2021	115.870,41€	24.332,79 €	140.203,20 Euros
2022	169.665,40 €	35.629,73 €	205.295,13 Euros
TOTAL	285.535,81€	59.962,52 €	345.498.33 Euros

Quinto.- La duración del contrato será de 3 MESES.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 3 meses		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> NO	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input type="checkbox"/> NO
I. - PLAZO DE GARANTÍA		
Duración: UN AÑO		

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.6 de la LCSP, en procedimientos abiertos de adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a VEINTISÉIS DÍAS, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante (Plataforma de contratación del sector público estatal)

"Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los VEINTISÉIS DÍAS siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio."



Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas y competencia para su contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes acordó:

PRIMERO: Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta acuerdo de JGL de fecha 24 de Julio de 2019.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas así como el Proyecto Técnico supervisado por la Comisión Técnica de Supervisión de Proyectos, que regirán el contrato de obras de remodelación de la Plaza Nueva de la (La Herradura-Almuñécar).

TERCERO: Aprobar el gasto por importe de **345.498.33 Euros** (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100%			
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IMPORTE IVA EXCLUIDO	21,00% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
2021	115.870,41€	24.332,79 €	140.203,20 Euros
2022	169.665,40 €	35.629,73 €	205.295,13 Euros
TOTAL	285.535,81€	59.962,52 €	345.498.33 Euros
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21,00 %	Presupuesto licitación IVA incluido	
P. Ejecución material: 239.946,06 €	59.962,52 €	345.498,33 Euros	
13 % Gastos generales: 31.192.99 €			
6 % Beneficio Industrial: 14.396,76			
Aplicación presupuestaria	45900 61900	Inversión, reposición	infraestructura uso general.

CUARTO: Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

QUINTO: Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de conformidad con el art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Sr^a Alcaldesa, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº
La Alcaldesa,

